

Montevideo, 28 de junio de 2022.

Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas del Uruguay

José Luis Falero

Presente.

De nuestra mayor consideración,

En nombre del Comité uruguayo del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), Consejo asesor de la UNESCO en temas de patrimonio, queremos presentarle a Ud. nuestra preocupación y consideraciones frente a la iniciativa del programa de inversión en infraestructura vial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) que construirá un tramo doble vía en la ruta 1, a la altura de los accesos a Colonia. Esta iniciativa afectaría aproximadamente 9 kilómetros de ruta con una doble alineación de palmeras *Phoenix canariensis* plantadas a fines de la década de 1920 por el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Destacamos que esta acción del MOP en la ruta 1 que se inauguró en la década de 1930, al igual que en otras rutas nacionales, generó durante el siglo XX una transformación en nuestros paisajes rurales. Se comenzó a transitar por una nueva espacialidad lineal, asimilable a un túnel o canal, con inusuales características paisajísticas que varían según los aportes y destaques estacionales de las especies vegetales implantadas. Además es necesario considerar los cambios ambientales periódicos, relacionados con las afectaciones producidas por el clima. A partir de estas acciones del MOP comenzaron a emerger en nuestro horizonte estas valiosas y diferentes alineaciones, hoy con su destacado porte arbóreo, que evidencian la **peculiaridad** de estas antiguas trazas de la obra vial nacional.

- Consideramos que los aproximados 9 kilómetros de alineación de palmeras *Phoenix canariensis* de la ruta 1 es un **relevante acceso**, paisajísticamente caracterizado, a la ciudad de Colonia del Sacramento y en especial al Sitio Patrimonio de la Humanidad Barrio Histórico de la ciudad de Colonia del Sacramento, designado por la UNESCO en 1995.

▪ Consideramos que las necesarias e imprescindibles iniciativas del MTOP en infraestructura vial deben tomar en cuenta las acciones sobre estas situaciones peculiares. Se deben crear **alternativas** que no impacten patrimonialmente el interés general del bien y su carácter cultural intrínseco <sup>1</sup>. No se debe afectar la **calidad e integridad** de la organización y estructura de este valioso bien cultural y su entorno.

▪ Consideramos que la innovación es posible, promoviendo una cultura innovadora. Esta debe permitir **conservar** estas calificadas obras nacionales, valoradas por autoridades, técnicos y fundamentalmente por la población en general. Es necesario asumir **alternativas** que contemplen los actuales requerimientos que demanda la ingeniería vial en un ineludible marco de **desarrollo sostenible** de los bienes patrimoniales.

Reciba nuestros cordiales saludos desde el Comité uruguayo del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios,



Lic. Adriana CAREAGA | Presidente ICOMOS Uy



Arq. Fernando BRITOS | Secretario ICOMOS Uy

---

<sup>1</sup> Ver documento 2011 ICOMOS Heritage Impact assessment guidelines, versión español.  
[https://www.iccom.org/sites/default/files/2020-02/2011\\_icomos\\_heritage\\_impact\\_assessment-guidelines\\_esp.pdf](https://www.iccom.org/sites/default/files/2020-02/2011_icomos_heritage_impact_assessment-guidelines_esp.pdf)